



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

COPIA

J

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 368/2013.1
NUEVA TOLTEN, 12 MAR. 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminar Patente Comercial, de la contribuyente más abajo señalada.
- 2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO

1.- **ELIMINESE**, a contar de la fecha del presente

Decreto, Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : GERMAN ORTIZ COCIO
R.U.T. : 09.821.704-5
ROL N° : 20197
DIRECC. : AVDA. O'HIGGINS N° 375 - A NVA. TOLTEN
PATENTE : BAZAR Y PAQUETERIA (SUCURSAL)

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dicha Patente de los registros Municipales.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


[Signature]
RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesado
- Dirección de Adm. y Finanzas *[Signature]*
- Dento. de Partes, Archivo e Informaciones/

20 MAR. 2013